



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0008320/2018

CÓRDOBA, 19 ABR 2018

VISTO

La nota presentada por la Dra. Verónica Balaszczuk, en su calidad de Profesora Adjunta de la cátedra Biología Evolutiva Humana II, en la cual solicita se otorgue el pago de asignación complementaria a la Profesora Florencia Dadam; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 38/18 se otorga licencia con goce de sueldo a la Prof. Mariana Pereya.

Que la Prof. Dadam revista en un cargo de Prof. Asistente dedicación simple en la cátedra Biología Evolutiva Humana II.

Que es necesario dar continuidad a las actividades de clases prácticas de la cátedra mencionada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer el pago a la Prof. Florencia Dadam (Legajo 52141) en concepto de asignación complementaria docente, el monto bruto de \$6.030,73 por mes por tareas realizadas en la cátedra Biología Evolutiva Humana II desde el mes de Mayo de 2018 hasta Enero de 2019, utilizando para ello fondos provenientes de R.0001.075.001.012.16.37.10.00.01.00.3.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

Resolución N°

440

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA